



**CONVOCATORIA  
PLENO (\*\*RECTIFICADA\*\*)**

**\*\*\*ESTA CONVOCATORIA ANULA A LA ANTERIOR\*\*\***

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, sobre facultades para presidir y convocar sesiones.

Se le convoca a la sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** que se celebrará el día **28 de Diciembre de 2023**, a las **18:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, a los Grupos Políticos Municipales, a la Secretaría, a la Intervención y al resto de funcionarios asistentes.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Noviembre de 2023.**

**II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

- 1.- Propuesta de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche.
- 2.- Propuesta de Aprobación Inicial de Disolución/Liquidación del Patronato Municipal de Deportes de Pedro Muñoz.
- 3.- Propuesta de Modificación Presupuestaria n.º 36/2023 en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

**III. Control y Seguimiento de Gestión.**

1. Dación de Cuentas. Decretos de Alcaldía.
2. Dación de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias n.º 34/2023, y n.º 35/2023.
3. Dación de Cuentas: Informes Técnicos, Inicio de Expediente Modificación Puntual 3.2 del POM, Calle Colombia.

**IV. Asuntos declarados de urgencia.**

**V. Ruegos y preguntas.**

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA